

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Compromiso de calidad nº 3: *Publicar en la página Web del Área de Bienestar Social, en los diez primeros días hábiles de cada mes, la puntuación con la que se producirá el alta en el servicio a lo largo del mes siguiente.*

Durante el mes de **NOVIEMBRE 2.023**, se producirá el alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio de los solicitantes cuyos expedientes hayan obtenido una **puntuación mínima de 126 puntos (Última Comisión de Valoración 06/11/2023)**

LA JEFA DE SECCIÓN DE PRESTACIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Código Seguro de Verificación	IV7PHXP3FQUC7BB2YY6GOQIBAA	Fecha	14/11/2023 11:52:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA SOLEDAD MUÑOZ RODRIGUEZ (Jefa de Seccion de Gestion de Prestaciones Área de Bienestar Social ¿ Gestion de Prestaciones Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PHXP3FQUC7BB2YY6GOQIBAA	Página	1/1

